Cámara de Comercio del
Magdalena Medio y
Nordeste Antioqueño

Puerto Berrio, 2 de diciembre de 2024

Doctor
SANTIAGO VALENCIA GONZALEZ
Secretario de Hacienda
Departamento de Antioquia
Ciudad

Asunto: Aceptación realización prórroga convenio de asociación entre la Gobernación de Antioquia – Secretaria de Hacienda y la Cámara de Comercio de Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño.

Cordial Saludo.

Por medio del presente escrito aceptamos la prórroga por un tres meses adicionales, entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2025, al convenio de asociación vigente entre la Gobernación de Antioquia – Secretaria de Hacienda y la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño, con el propósito de apoyar al Departamento en la gestión tributaria de la liquidación y recaudo del impuesto de registro y estampilla prodesarrollo referente a los actos sujetos a registro en las Cámaras de Comercio conforme a lo establecido en la ley 223 de 1995.

Así mismo, aceptamos la adición en valor de acuerdo con el presupuesto aprobado por la Gobernación de Antioquia así:

CÁMARA DE COMERCIO	APORTE DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA VIGENCIA FUTURA DE ENERO A MARZO DE 2025	APORTE EN ESPECIE CÁMARAS DE COMERCIO	TOTAL VALOR OTROSÍ DE ENERO A MARZO DE 2025
MAGDALENA MEDIO	$7.534.778	$23.269.635	$30.804.413

Muchas gracias por su atención.

LAURA DANIELA SOTO ECHEVERRY
Presidente Ejecutiva